

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2024

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del
Siglo XXI

Localidad de
La Candelaria

CONTENIDO

1.	MENSAJE DE LA ALCALDESA LOCAL	3
2.	INTRODUCCIÓN	4
3.	BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL	5
4.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024	13
5.	PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	17
6.	RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	24
7.	AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	34
8.	DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS	38
9.	ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2024	40

1. MENSAJE DE LA ALCALDESA LOCAL

Es muy gratificante trabajar por la bella localidad de La Candelaria y estoy totalmente convencida de la importancia del trabajo público para el beneficio de todos y todas, el año 2024 fue de cambios, retos y desafíos que nos convoca a tomar una pausa para reflexionar en los logros y objetivos alcanzados como perspectiva para el nuevo cuatrienio, cada habitante, barrio y sector de la localidad evidencia, la inversión realizada sobre todo a nivel social, en aquellos grupos poblacionales vulnerables, así como en la infraestructura vial, la intervención de parques, la gestión de residuos, la adecuación y embellecimiento de espacios culturales, recreativos y turísticos.

Sin lugar a duda, pienso que La Candelaria, es uno de los territorios más icónicos, emblemáticos, históricos y hermosos de Bogotá, la calidad de su gente, la apropiación del contexto histórico y como referente de la memoria tradicional y de las costumbres que dan esa sensación de época que prácticamente inicia la república, basta con recorrer sus espacios, reconocer su arquitectura y la presencia de visitantes permanentes incluso de todo el mundo. Al ser una vitrina que propios y extranjeros reconocen como símbolo de la capital, la oferta de espacios culturales, la gran concentración de entidades educativas, la diversidad social y también el impulso económico alrededor de la generación de experiencias, artesanías, arte, música y oferta gastronómica.

Ahora les contaré un poco cómo cerramos la vigencia 2024, teniendo en cuenta el cumplimiento de las metas establecidas en el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para La Candelaria", en primer lugar, la ejecución de las metas alcanzó altos porcentajes de cumplimiento en la mayoría de los programas, destacándose sectores como educación, subsidios, inclusión social y el sector cultura, con respecto a la población beneficiada por los proyectos de inversión se destacan: los adultos mayores, los niños, los jóvenes, las mujeres, la población LGBTIQ+, los agentes culturales, los medios comunitarios, los recicladores, las JAC y las comunidades étnicas.

A nivel de programas los subsidios y transferencias para la equidad, el sistema distrital del cuidado y educación inicial tuvieron un cumplimiento superior al 99%. Asimismo, se beneficiaron 4,384 hogares con apoyos para el ingreso mínimo garantizado, superando la meta inicial de 4,254 hogares, 514 personas mayores recibieron apoyo económico tipo C, 437 personas fueron capacitadas en prevención de violencia intrafamiliar y sexual, se dotaron 3 sedes educativas urbanas públicas y se beneficiaron 62 estudiantes con apoyo para educación superior, superando la meta inicial de 55.

El compromiso es seguir fortaleciendo las estrategias de seguimiento y control para los programas, proyectos y metas con el fin de garantizar la gestión efectiva como alcaldía, teniendo como pilares la promoción de la participación ciudadana, las medidas de austeridad, la eficiencia del gasto público y la transparencia en todos los procesos.

Angélica María Angarita Serrano
Alcaldesa Local de La Candelaria

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



2. INTRODUCCIÓN

El presente informe de rendición de cuentas presenta un balance de la gestión local en la vigencia 2024, en el marco estructural y estratégico de las políticas públicas y del cumplimiento de las metas del “Plan de Desarrollo local UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CANDELARIA”, así como de las actividades que, desde la administración local, se llevaron a cabo para beneficiar a los diferentes grupos poblacionales e incentivar la dinámica económica de los actores productivos de la localidad. En este sentido, se presentarán las metas asociadas a cada una de las líneas de inversión y un resumen de las actividades que adelantó la administración local.

Este enfoque transformador se estructuró y ejecutó con la implementación de programas que desde lo local generaron acciones para incentivar y fortalecer la plataforma productiva, principalmente en lo que respecta a las organizaciones culturales y artísticas, así como la cadena del valor turística. Se implementaron estrategias para mitigar el impacto del cambio climático con acciones de agricultura urbana y gestión del riesgo para consolidar a La Candelaria como territorio solidario, libre de cualquier tipo de violencias y epicentro de paz, como muestra de ello se realizaron eventos, ferias y las fiestas tradicionales, así como la proyección de la adecuación e intervención del espacio público.

De esta manera, la Alcaldía Local ejecutó recursos en 20 proyectos de inversión durante la vigencia 2024, que propendieron por un mejoramiento sostenible y resiliente de la localidad que entre todas y todos ayudó a consolidar a La Candelaria como el principal destino del distrito para los sectores cultura, turístico y educación, convirtiéndola así, en espacio de igualdad de oportunidades, en el que la innovación, el emprendimiento, y la creatividad, así como el continuo diálogo de saberes, permitan identificarla como el principal ejemplo en Bogotá de inclusión, creación y sostenibilidad, producto de los anteriores esfuerzos se logró una ejecución presupuestal (funcionamiento e inversión) correspondiente a compromisos del 96.67%, y en cuanto a giros del 58.52%.

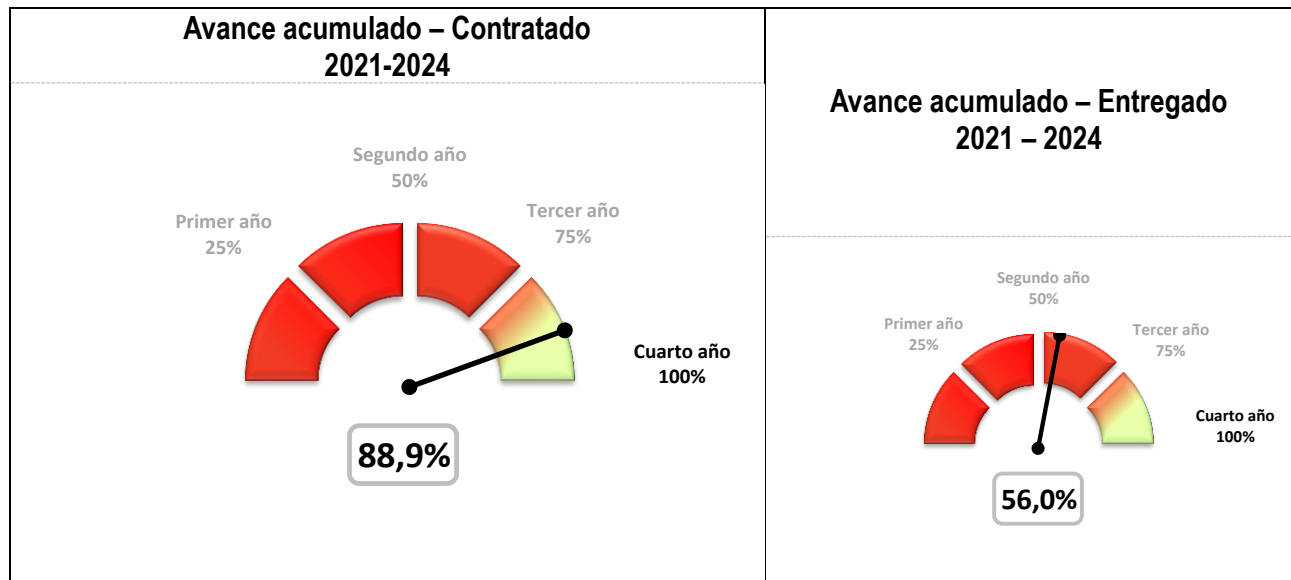
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

3.1 AVANCE PONDERADO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL-PDL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada propósito, programa, meta, de acuerdo con la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2021-2024), por lo que para el cierre de la vigencia 2024 el avance contratado esperado corresponde a un valor igual o mayor al 90%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, propósito, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de La Candelaria a 31 de diciembre de 2024 presentó un avance acumulado contratado¹ del PDL del 88,9%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el plan presentó un avance del 56%, lo que indica que el 63% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance contratado y entregado PDL 2021-2024.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

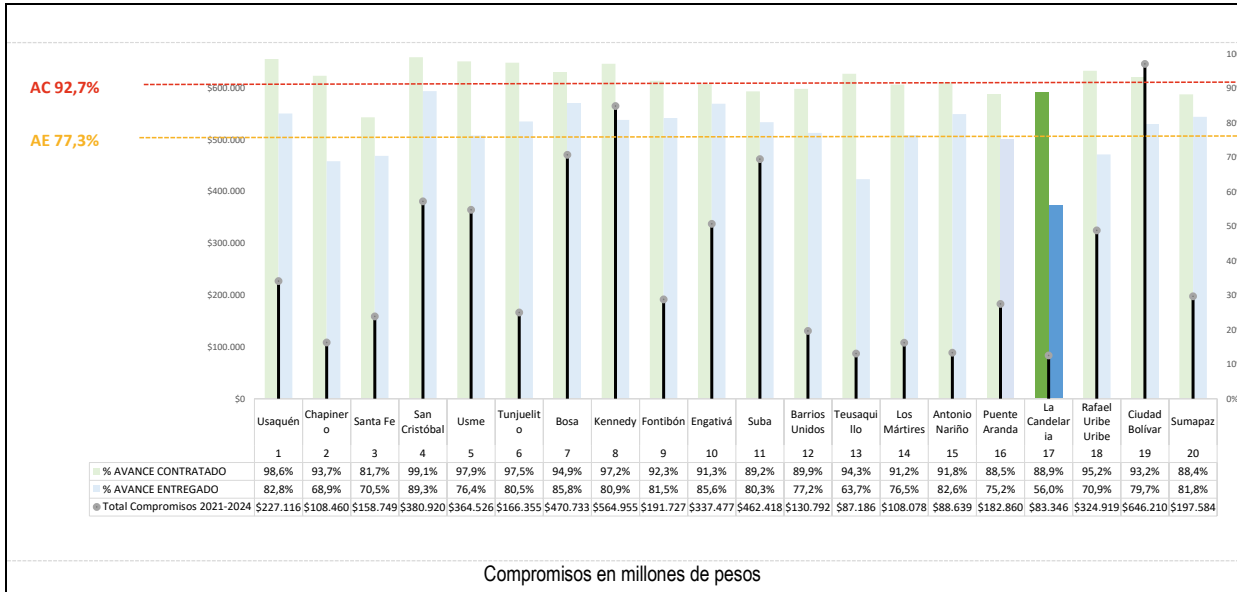
¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaba entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*

A corte del 31 de diciembre de 2024 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado del presupuesto de inversión del componente plurianual de su PDL igual a 92,7%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de La Candelaria ocupa el decimoséptimo lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance de lo entregado, el promedio general se sitúa en 77,3%.

Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.

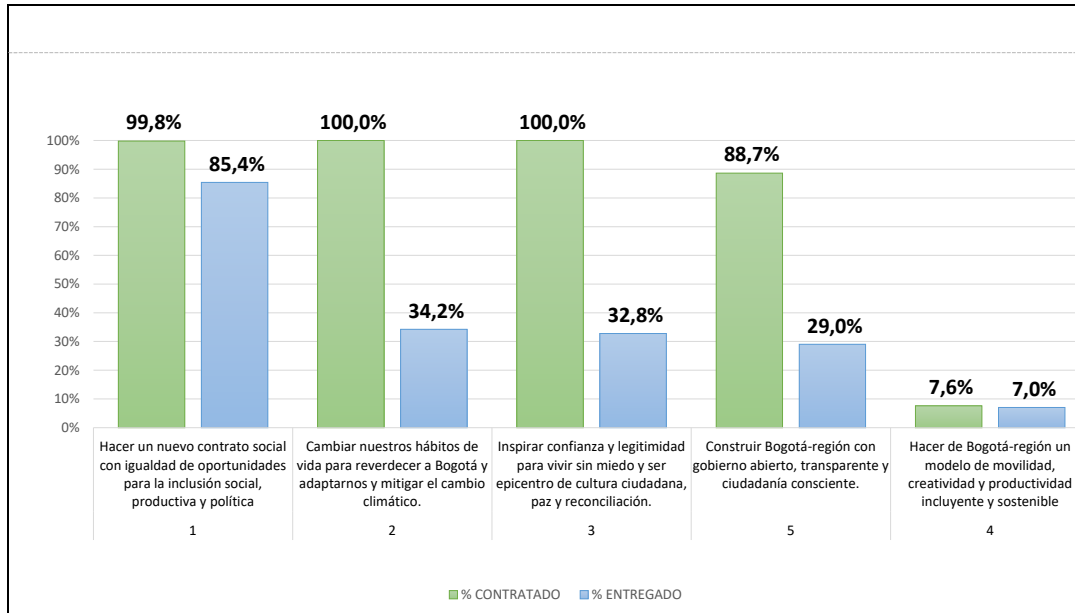


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.2 AVANCE POR PROPÓSITOS DEL PDL

En lo que respecta al avance por Propósito del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentaron el Propósito (3) Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación (100%), que incluye los temas relacionados con víctimas, paz y reconciliación, prevención de la violencia contra la mujer, prevención del delito y la promoción de acuerdos con vendedores informales; y Propósito (2) Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático (100%), que incluye temas ecológicos y de bienestar animal. Y, en tercer lugar, el Propósito (1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política (99,8%), que incluye los temas relacionados con ingreso mínimo, productividad, educación, cultura, recreación y deporte. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al Propósito (1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política (85,4%).

Gráfica No. 3. Avance por propósito.

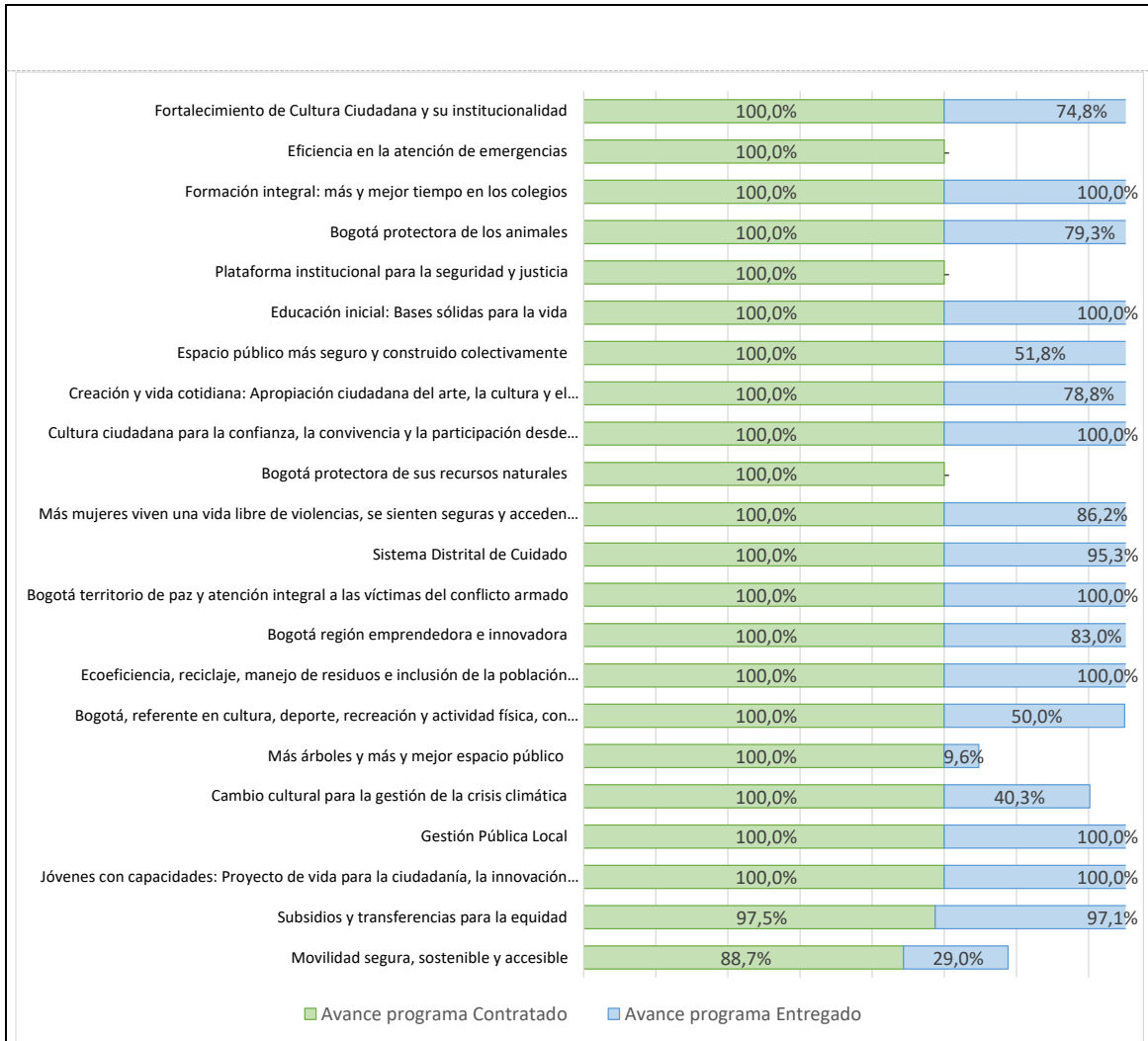


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.3 AVANCE POR PROGRAMAS DEL PDL

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de La Candelaria cuenta con 23 programas. De estos sobresalen en el avance contratado y entregado, los programas: Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios (100%), Educación inicial: Bases sólidas para la vida (100%), Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado (100%), Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora (100%), Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana (100%), Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI (100%) y Gestión pública efectiva (100%).

Gráfica No. 4. Avance por programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.4 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDL

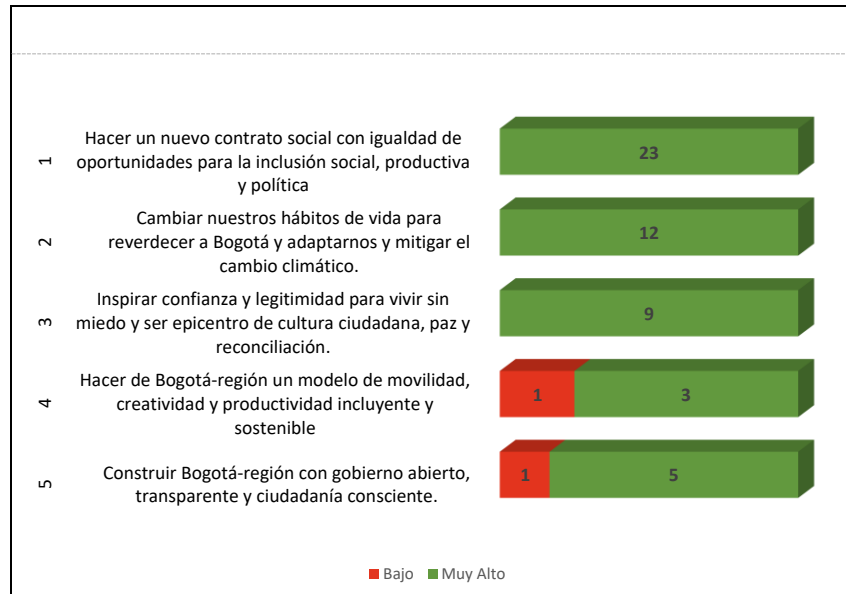
En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2024 el avance esperado corresponde a un valor igual o mayor al 90%. Dado que es una medición acumulada (2021-2024), según los cuatro niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel muy alto significa que tiene avance acumulado es superior al 90%, alto cuando su nivel de avance es mayor a 70% y menor o igual a 90%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 40% y menor o igual del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 40%.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



Para la localidad de La Candelaria, existe un total de 54 metas en el PDL, de las cuales 2 presentan un nivel de avance bajo, y 52 un nivel muy alto.

Gráfica No. 5. Nivel de avance de metas según lo contratado



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.4.1 AVANCE DE METAS SEGÚN LO PROGRAMADO 2024

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2024, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada propósito del plan. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2024 con su respectivo avance.

Para el caso de la localidad de La Candelaria, en 2024 se programaron 31 metas proyecto, de las cuales, el 100% presentó avance en la contratación. A continuación, se presenta la programación y avance de metas para la vigencia 2024 por cada propósito:

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado Propósito 1.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1605	Atender 4254 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	609,0	609,0	100,0%	\$784	\$784
1605	Beneficiar 514 personas mayores con apoyo económico tipo C.	514,0	514,0	100,0%	\$979	\$878
1607	Beneficiar 55 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	13,0	13,0	100,0%	\$300	\$300
1607	Beneficiar 55 personas con apoyo para la educación superior, priorizando el ingreso a las universidades públicas.	13,0	13,0	100,0%	\$1.000	\$1.000
1611	Vincular 2.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias incluyendo los elementos necesarios para su	1.000,0	1.000,0	100,0%	\$463	\$118
1625	Capacitar 400 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	133,0	133,0	100,0%	\$500	-
1625	Otorgar 30 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	30,0	30,0	100,0%	\$218	\$10
1625	Realizar 7 eventos de promoción de actividades culturales, priorizando las fiestas tradicionales definidas mediante acuerdo	1,0	4,0	400,0%	\$6.900	\$6.171
1626	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana (capacitación, implementación, fortalecimiento y encadenamiento	1,0	1,0	100,0%	\$195	\$48
1627	Financiar 30 proyectos del sector cultural y creativo entre ellos los proyectos relacionados con los medios de comunicación alternativa.	10,0	10,0	100,0%	\$434	\$65
1662	Formar 400 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	121,0	121,0	100,0%	\$250	-
1664	Beneficiar 100 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de	26,0	28,0	107,7%	\$269	\$97

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado Propósito 2.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1700	Implementar 2 PROCEDAS	2,0	2,0	100,0%	\$222	\$39
1701	Intervenir 0,01 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	0,01	0,0	100,0%	\$147	\$15
1702	Desarrollar 1 intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	1,0	1,0	100,0%	\$307	\$72
1702	Realizar 1 acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	1,0	1,0	100,0%	\$300	-
1703	Mantener 500 árboles urbanos.	500,0	500,0	100,0%	\$300	\$90
1703	Plantar 100 árboles urbanos.	100,0	100,0	100,0%	\$195	-
1704	Atender 1657 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, y articulando con	634,0	634,0	100,0%	\$555	\$265

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado Propósito 3.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
1781	Capacitar 300 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las	150,0	150,0	100,0%	\$249	\$44
1786	Realizar 1 acuerdo para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad, entre la	1,0	1,0	100,0%	\$205	\$45
1786	Realizar 1 acuerdo para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores	1,0	1,0	100,0%	\$167	\$23
1787	Atender 100 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	50,0	100,0	200,0%	\$108	\$44

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado Propósito 4.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
2020	Intervenir 0,71 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de conservación.	0,01	0,2	2100,0%	\$1.306	-
2020	Intervenir 150 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación, incluyendo mobiliarios para ciclo-	150,0	150,0	100,0%	\$579	-
2020	Intervenir 5.678 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de conservación que fomenten	3.578,0	3.995,0	111,7%	\$2.254	\$618

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado Propósito 5.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2024	Magnitud contratada 2024	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2024 (cifras en millones de pesos)	Giros 2024 (cifras en millones de pesos)
2019	Capacitar 200 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la	107,0	110,0	102,8%	\$300	\$159
2019	Fortalecer 20 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	8,0	12,0	150,0%	\$272	\$120
2021	Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	1,0	1,0	100,0%	\$5	\$4
2021	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional	1,0	1,0	100,0%	\$4.934	\$3.814
2023	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1,0	1,0	100,0%	\$947	\$705

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

3.5 AVANCE DE LOS INDICADORES POR COMPONENTE Y LINEA DE INVERSIÓN

Para la vigencia 2024, la Circular CONFIS 003 del 5 de abril de 2023, estableció los Lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024, señalando que el presupuesto de inversión estaría integrado por 3 grandes componentes: componente inflexible (no puede superar el 45%), componente presupuestos participativos (mínimo el 52%) y componente flexible (máximo el 3%). La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado durante la vigencia 2024.

Componente inflexible

Tabla No. 6. Avance acumulado Componente inflexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de actualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud contratada 2024	% Avance Acumulado
1	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
		Sedes administrativas locales construidas.	Suma	1,0	-	-	-	-	0,0%
2	Inspección, vigilancia y control	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
3	Ingreso Mínimo Garantizado	Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Suma	4.254,0	1.674,0	1.362,0	739,0	609,0	103,1%
		Número de personas mayores con apoyo económico tipo C	Constante	514,0	450,0	450,0	514,0	514,0	93,8%
4	Educación superior y primera infancia	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de	Suma	55,0	14,0	14,0	21,0	13,0	112,7%
		Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior	Suma	55,0	14,0	14,0	21,0	13,0	112,7%
		Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación esc	Suma	2,0	1,0	-	1,0	-	100,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Componente presupuestos participativos

Tabla No. 7. Avance acumulado Componente presupuestos participativos.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de actualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud contratada 2024	% Avance Acumulado
5	Desarrollo de la Economía Local	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas	Suma	100,0	30,0	35,0	63,0	-	128,0%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión	Suma	75,0	65,0	-	65,0	-	173,3%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial	Suma	133,0	40,0	46,0	70,0	-	117,3%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados	Suma	146,0	98,0	39,0	60,0	-	134,9%
6	Infraestructura	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y	Suma	0,7	-	-	0,5	0,2	100,0%
		m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo construidos y dotados	Suma	30,0	-	282,0	-	-	940,0%
		Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema	Suma	5.678,0	150,0	3.028,0	1.500,0	3.995,0	152,7%
		Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local	Suma	50,0	-	-	-	-	0,0%
		Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-infraestructura	Suma	150,0	-	-	-	150,0	100,0%
		Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramiento	Suma	3,0	-	-	4,0	-	133,3%
		Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas.	Suma	1,0	1,0	-	-	-	100,0%
		Sedes de Casas de juventud dotadas	Suma	1,0	-	1,0	-	-	100,0%
		Sedes dotadas/Sedes adecuadas	Suma	1,0	0,8	0,2	-	-	100,0%
		Sedes educativas urbanas y rurales dotadas	Suma	3,0	-	-	3,0	-	100,0%
7	Desarrollo social y cultural	Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos, rec	Suma	1,0	1,0	-	-	-	100,0%
		Acuerdos realizados para la promover la formalización de vendedores info	Suma	1,0	-	-	-	1,0	100,0%
		Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas	Suma	1,0	-	-	-	1,0	100,0%
		Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.	Suma	1,0	-	-	1,0	-	100,0%
		Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	Suma	30,0	-	-	-	30,0	100,0%
		Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio	Suma	2,0	1,0	1,0	-	-	100,0%
		Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	Suma	7,0	1,0	1,0	1,0	4,0	100,0%
		Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Suma	400,0	200,0	-	200,0	-	100,0%
		Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana for	Suma	20,0	9,0	-	8,0	12,0	145,0%
		Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la	Suma	200,0	-	-	93,0	110,0	101,5%
		Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención	Suma	400,0	158,0	-	158,0	121,0	109,3%
		Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del femini	Suma	200,0	60,0	70,0	70,0	-	100,0%
		Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y crea	Suma	30,0	-	-	20,0	10,0	100,0%
		Personas atendidas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciud	Suma	100,0	-	-	-	100,0	100,0%
		Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y	Suma	400,0	-	134,0	235,0	133,0	125,5%
		Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de ca	Suma	300,0	-	-	150,0	150,0	100,0%
		Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, repar	Suma	200,0	-	100,0	100,0	-	100,0%
		Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias	Suma	2.000,0	-	1.000,0	-	1.000,0	100,0%
8	Inversiones ambientales sostenibles	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para l	Suma	1,0	-	-	-	1,0	100,0%
		Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mante	Suma	0,0	-	-	-	0,0	100,0%
		Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climátic	Suma	1,0	-	-	-	1,0	100,0%
		m2 de jardinería y coberturas verdes	Suma	50,0	-	243,0	-	-	486,0%
		m2 de muros y techos verdes	Suma	50,0	-	82,0	-	-	164,0%
		Número acciones de fomento para la agricultura urbana	Suma	4,0	2,0	-	1,0	-	100,0%
		Número de animales atendidos	Suma	1.657,0	460,0	660,0	-	634,0	105,9%
		Número de árboles mantenidos	Suma	500,0	-	-	-	500,0	100,0%
		Número de árboles plantados	Suma	100,0	-	-	-	100,0	100,0%
		Número de PROCEDAS implementados	Suma	2,0	-	-	-	2,0	100,0%
		Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje	Suma	150,0	-	55,0	600,0	-	436,7%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Componente flexible

Tabla No. 8. Avance acumulado Componente flexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de actualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	Magnitud contratada 2023	Magnitud contratada 2024	% Avance Acumulado
10	Participación Ciudadana y construcción	Número de Rendiciones de cuentas anuales.	Constante	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	100,0%
11	Condiciones de salud	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asl	Suma	100,0	25,0	26,0	21,0	28,0	100,0%
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimie	Suma	200,0	120,0	-	110,0	-	115,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de la vigencia 2024 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal vigencia 2024

Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
\$26.530	\$25.645	96,67%	\$15.526	58,52%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2024

4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROPÓSITOS DEL PDL

Este ítem realiza un análisis centrado en los propósitos del PDL. Estos propósitos son un marco estratégico dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen un punto de partida que busca lograr que los programas y metas de los PDL apunten a temas de gran impacto para la comunidad y permita a su vez dar respuesta integral a las prioridades de las poblaciones y territorios.

Gráfica No. 7. Ejecución presupuestal por propósito del PDL

Propósito	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$12.532	\$12.292	98.09%	\$9.470	75.57%
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$2.166	\$2.026	93.52%	\$481	22.19%
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$1.002	\$730	72.90%	\$156	15.59%
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$4.139	\$4.139	100.00%	\$618	14.93%
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$6.692	\$6.458	96.51%	\$4.801	71.75%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2024

La gráfica No. 7 muestra la ejecución presupuestal por propósito del PDL, para la localidad de La Candelaria, la mayor apropiación de recursos está en el propósito (1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política con \$12.532 millones, de los cuales se comprometieron en la vigencia 2024, \$12.292 millones, (98,09%) y se giraron \$9.470 millones (75,57%). Seguido del propósito (5) Construir Bogotá- Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, con una apropiación disponible de \$6.692 millones, compromisos \$6.458 millones, (96,51%) y giros por \$4.801 millones (71.75%). Luego el propósito (4), Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible, con una apropiación disponible de \$4.139 millones, compromisos por \$4.139 millones (100%) y giros por \$618 millones (14.93%).

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencia 2024 son en su orden, Cultura, Recreación y Deporte con \$8.515 millones que representa el 33,2% del total del presupuesto de inversión, Gobierno con \$6.458 millones (25,2%), y Movilidad con \$4.306 millones (16,8%). Estos 3 sectores concentran el 75,2% del total del presupuesto comprometido para la vigencia.

Gráfica No. 8. Ejecución Presupuestal por sector administrativo.

SECTOR	Compromisos	
	2024	%
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$8.515	33,2%
GOBIERNO	\$6.458	25,2%
MOVILIDAD	\$4.306	16,8%
AMBIENTE	\$2.221	8,7%
INTEGRACIÓN SOCIAL	\$2.013	7,8%
EDUCACIÓN	\$1.300	5,1%
SALUD	\$269	1,0%
MUJERES	\$249	1,0%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$205	0,8%
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	\$108	0,4%
GESTIÓN PÚBLICA		0,0%
HÁBITAT		0,0%
TOTALES	\$25.645	100,0%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2024

4.3 EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis presupuestal con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL.

A continuación, se presenta la programación del presupuesto para la vigencia 2024, así como el presupuesto y porcentaje comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local:

Gráfica No. 9. Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local.

Anexos Línea de inversión	POAI 2024	%_POAI 2024	Compromisos 2024	%_Compromisos 2024
1_Inflexible 45%	\$8.283	42,0%	\$8.944	34,9%
Gestión pública local	\$4.096	20,7%	\$4.934	19,2%
Inspección, vigilancia y control	\$978	5,0%	\$947	3,7%
Ingreso Mínimo Garantizado	\$1.910	9,7%	\$1.763	6,9%
Educación superior y primera infancia (10%)	\$1.300	6,6%	\$1.300	5,1%
2_Presupuestos Participativos 50%	\$11.171	56,6%	\$16.427	64,1%
Inversiones ambientales sostenibles	\$2.408	12,2%	\$2.221	8,7%
Infraestructura	\$3.555	18,0%	\$4.139	16,1%
Desarrollo social y cultural	\$5.208	26,4%	\$10.067	39,3%
Desarrollo de la Economía Local	-	0,0%	-	0,0%
3_Flexible 5%	\$289	1,5%	\$274	1,1%
Participación Ciudadana y construcción de confianza.	\$9	0,0%	\$5	0,0%
Condiciones de salud	\$280	1,4%	\$269	1,0%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

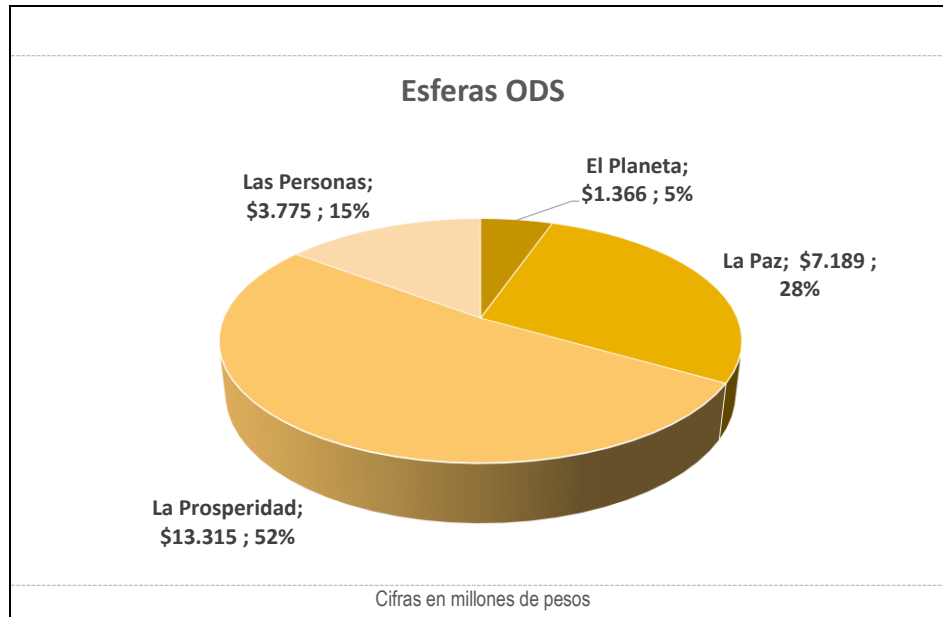
4.4 EJECUCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Transformar nuestro mundo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso mundial que se recoge a través de los objetivos de desarrollo sostenible con el propósito de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, sanar y proteger nuestro planeta, hacer realidad los derechos humanos, alcanzar la igualdad entre los géneros y promover acciones a favor de la prosperidad y la paz universal.

Bogotá avanza en el cumplimiento de los ODS en Colombia, y en esta tarea los recursos de los Fondos de Desarrollo Local vienen contribuyendo a su cumplimiento en coherencia con las competencias locales y líneas de inversión. De esta manera, se presenta la información de ejecución presupuestal

de la vigencia 2024 de la Alcaldía local de La Candelaria, agregada a nivel de esferas y objetivos de desarrollo sostenible:

Gráfica No. 10. Recursos vigencia 2024 comprometidos en las Esferas ODS



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Gráfica No. 11. Recursos vigencia 2024 comprometidos por Objetivos

Cod.	Nombre_ODS	Compromisos 2024	%
1	Fin de la pobreza	\$1.763	6,9%
3	Salud y Bienestar	\$463	1,8%
4	Educación de calidad	\$1.300	5,1%
5	Igualdad de género	\$249	1,0%
8	Trabajo decente y crecimiento económico	\$434	1,7%
9	Industria, innovación e infraestructura	\$1.306	5,1%
10	Reducción de las desigualdades	\$269	1,0%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	\$11.306	44,1%
12	Producción y consumo responsables	\$195	0,8%
13	Acción por el Clima	\$529	2,1%
15	Vida de ecosistemas terrestres	\$642	2,5%
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	\$7.189	28,0%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

De acuerdo con los principios que orientan la gestión local, en prospectiva del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CANDELARIA” y en el marco de sus funciones legales, la Alcaldía Local de La Candelaria durante la vigencia 2024, desempeñó un papel fundamental para la atención de las necesidades de la comunidad y para la garantía de derechos; a continuación, se relacionan los principales resultados y estrategias de la Administración Local, a través de la acción gubernamental en los diferentes sectores:

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

En el marco del programa subsidios y transferencias para la equidad y el proyecto La Candelaria solidaria se atendieron 609 hogares con apoyos financieros que contribuyeron al ingreso mínimo garantizado, para ello se celebró un convenio con la SDIS que permitió la transferencia de los fondos a las familias de la localidad en función de responder a la equidad y la justicia social, teniendo en cuenta a los hogares que más necesitan. Asimismo, se beneficiaron 514 personas mayores con apoyo económico tipo C, en procura de la disminución de la vulnerabilidad social e inseguridad económica de la población adulta mayor de la localidad.

Fotografía 1



Con respecto, al programa Sistema Distrital del cuidado a diciembre de 2024 se firmó un convenio para formar 121 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual, que incluye el diseño e implementación de estrategias que contribuyan a la garantía de los derechos de las mujeres de La Candelaria.



Por otra parte, para el proyecto La Candelaria incluyente y ancestral, se celebró al convenio interadministrativo con la Subred Integrada de Servicios en Salud Centro Oriente con el objeto de beneficiar a 28 personas con discapacidad mediante el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal, ayudas técnicas, desde una perspectiva de derechos humanos que les permita la inclusión social en las diferentes acciones de la vida cotidiana.

De acuerdo con el programa jóvenes con capacidades y el proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI, se suscribió un convenio con la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología "ATENEA" que permitió beneficiar a 13 estudiantes de programas de educación superior con apoyo para el acceso a la educación superior y de sostenimiento para la permanencia.

Para el proyecto La Candelaria activa: referente en cultura, deporte, recreación se suscribió un contrato para vincular 1.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias y los presupuestos participativos asociados.

Fotografía 3





Con respecto a la distribución territorial de la inversión social del propósito, principalmente los beneficiarios fueron de los barrios; Concordia, Egipto, Guavio y Belén, en el marco de la ejecución de los diferentes proyectos. Con el fin de contribuir a la construcción de un nuevo contrato social basado en la igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, focalizando las acciones en los hogares y personas más vulnerables de estos barrios, lo que ha permitido avanzar en la construcción de equidad y justicia social, atendiendo a las poblaciones más vulnerables. Sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo estas acciones para garantizar la inclusión social, productiva y política de todos los habitantes de estos barrios. La focalización de recursos, el mejoramiento de la infraestructura social y la participación comunitaria serán clave para lograr este objetivo.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Con respecto al programa cambio cultural para la gestión de la crisis climática y dados los esfuerzos por parte del fondo se suscribió un contrato para realizar las actividades de apropiación, resignificación ambiental, desarrollo de acciones de agricultura urbana, implementación, rehabilitación, restauración y mantenimiento de las coberturas vegetal para la implementación de dos Procedas, así como para restaurar 0,01 hectáreas, mantener 500 árboles y plantar 100 nuevos.

En cuanto al proyecto La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias se suscribió un contrato con el fin de desarrollar 1 intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, que tiene en cuenta la realización de capacitaciones, intervenciones físicas y jornadas de prevención, aumentando también las capacidades locales de respuesta a desastres y emergencias.



En cuanto a la territorialización de la inversión del segundo propósito y teniendo en cuenta que La localidad cuenta con 10,84 hectáreas de zonas verdes, lo que representa el 5,89 % del área urbana (183,89 hectáreas). Este porcentaje es bajo en comparación con otras localidades, por lo tanto, la inversión en los barrios de Belén, Las Aguas, Santa Bárbara, La Concordia, y Egipto principalmente, permitirá continuar avanzando en el reverdecimiento de la localidad para que sea más sostenible, resiliente y comprometida con el cuidado del medio ambiente.

Fotografía 6



Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

En relación con el proyecto La Candelaria segura: mujeres libres de violencias se celebró contrato para la ejecución de actividades que contribuyan a la capacitación de 150 en función de la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres teniendo en cuenta los procesos organizativos de base comunitaria, con enfoque de género y diferencial, estas acciones darán cumplimiento a las iniciativas de presupuestos participativos inscritas a la meta.



Fotografía 8



Se contrató la prestación de servicios para realizar 1 acuerdo para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad, entre la ciudadanía, los vendedores informales y la administración., que propendan por la economía solidaria en la localidad. Asimismo, se realizará 1 acuerdo para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios. Las acciones implementadas por la Alcaldía Local darán cumplimiento a las iniciativas de presupuestos participativos.

Fotografía 9



En cuanto al proyecto La Candelaria segura: acceso a la justicia integral, se suscribió contrato para la atención de 50 personas y la realización de actividades que promuevan mejorar la convivencia y fortalecer los conocimientos de los ciudadanos en métodos de acceso a la justicia y las iniciativas de presupuestos participativos asociadas, como respuesta oportuna de acceso a la justicia integral en la localidad.

Para el análisis territorial del impacto de las inversiones del tercer propósito, se establece que a nivel de Barrios se han priorizado los objetivos de la siguiente manera:

Belén: Fortalecer las redes de apoyo entre mujeres y promover su participación en espacios comunitarios.

Las Aguas: Crear espacios seguros para mujeres y fomentar su participación en la toma de decisiones.

Santa Bárbara: Promover la reconciliación y el diálogo entre mujeres víctimas del conflicto.

La Concordia: Fortalecer las iniciativas de emprendimiento lideradas por mujeres.

Egipto: Fomentar la organización comunitaria y la creación de redes de apoyo.

Centro Administrativo: Promover la inclusión de mujeres en espacios de toma de decisiones.

Catedral: Crear espacios de diálogo y reconciliación para mujeres víctimas de violencias.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

En cuanto a la intervención de elementos de espacio público peatonal se firmaron los contratos de obra pública e interventoría para la intervención a través de acciones de conservación del espacio público que garanticen las condiciones ideales de accesibilidad de los peatones en especial las personas con movilidad reducida, así como a quienes usan los segmentos peatonales como medio de movilización con el fin de intervenir 0,21 Kilómetros-carril de malla vial de la localidad, así como 3995 metros cuadrados de espacio público peatonal con acciones de conservación que fomenten el acceso de las personas con discapacidad.

Fotografía 10



Igualmente se celebraron los contratos de obra pública e interventoría, para la intervención, mediante acciones de conservación de la malla vial, que generen condiciones adecuadas de seguridad y accesibilidad a todos los sistemas rodantes y a quienes usan los corredores de movilidad de la localidad con la intervención de 150 metros lineales de ciclo-infraestructura.

La territorialización de la inversión con respecto al cuarto propósito implica que La UPZ 17 concentra la mayor parte del deterioro vial debido a su alta afluencia turística, antigüedad de la infraestructura y constante circulación de peatones y vehículos. Las intervenciones en esta zona se priorizan debido a la conservación del patrimonio histórico y la seguridad de los transeúntes, asimismo, la UPZ 18

Aunque tiene menos segmentos deteriorados, requiere atención en zonas específicas, como la Carrera 4ª, para garantizar la conectividad con otras localidades y mejorar la movilidad interna.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

En lo referente a participación se contrató la prestación de servicios del operador para realizar acciones que permitan fortalecer las organizaciones sociales, comunales e instancias de participación de la localidad y adelantar los procesos de formación para la participación local. Las acciones implementadas por la Alcaldía Local darán cumplimiento a las ocho iniciativas de presupuestos participativos y la concertación con el Consejo Local de Juventud.

Fotografía 11



En cuanto al programa La Candelaria participativa, se contrató la capacitación de 110 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial, así como el fortalecimiento de 12 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana.

Fotografía 12



Para el programa La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional se realizó una estrategia de fortalecimiento institucional para la conformación de los equipos internos de trabajo para garantizar la formulación, ejecución y seguimiento de los procesos y procedimientos institucionales, para el cumplimiento de funciones de la administración local, a través de las actividades desarrolladas desde el despacho y las Áreas de Gestión del Desarrollo Local y de Gestión Políciva.

En cuanto a la estrategia de fortalecimiento institucional se adelantaron acciones en los procesos planeación, presupuesto, contabilidad, almacén, contratación, centro de documentación e información (CDI), gestión de calidad, tecnologías de la información y comunicación (Tics), prensa y comunicaciones, para la entrega oportuna de bienes y servicios a los usuarios de la Alcaldía Local. Con respecto a la acción de inspección, vigilancia y control se realizaron operativos de actividad comercial, de control urbano y de espacio público.

Fotografía 13



El quinto propósito en relación con la territorialización de la inversión que promueven la participación ciudadana, el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunales, y la formación para la participación local, se adelantará principalmente en los barrios Las Aguas, Centro Administrativo y Catedral donde se ubican la mayoría de las organizaciones sociales, comunales e instancias de participación de la localidad.

6. RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Durante la vigencia 2024, esta administración local le apostó a inversiones estratégicas, que situaron a las candelarias y candelarios en el centro de todos los esfuerzos para garantizar una recuperación transformadora, que a su vez, partieron de la generación de oportunidades para los habitantes de nuestra localidad. Ahora bien, en el marco del programa Presupuestos Participativos, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones intervienen para decidir la inversión del 50% del recurso asignado a la localidad, para la vigencia 2024, fueron priorizadas veintiocho (28) iniciativas de conformidad con la metodología de alistamiento, implementación, desarrollo y ejecución establecida en la política estratégica distrital.

Las iniciativas priorizadas y viabilizadas se asociaron a once (11) proyectos de inversión, los cuales están vinculados a doce (12) metas de cuatrienio, como se evidencia a continuación.

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



Tabla No. 9. Propuestas ciudadanas proposito 1.

Código Proyecto	Proyecto de inversión	NOMBRE PROPUESTA CIUDADANA
1662	La Candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual	Lab.Civ Campamento tejiendo familias
1611	La Candelaria emprendedora e innovadora	Deporte sin límites la candelaria
		¡El futbol es vida!
		Lab.Jov Parchando con el deporte
1625	La Candelaria emprendedora e innovadora	Forjando tradiciones en la candelaria
		Encuentros afrobrasileros candelaria
1626	La Candelaria emprendedora e innovadora	Siembra salud y arte
1627	La Candelaria productiva y resiliente	El veci emprende
		Candelaria Rock
		Lab.Narp PROYECTO ARTÍSTICO-CULTURAL CANDELARIA NEGRA
		Lab.Indi Candelaria Indígena, danzante y musical.
		Lab.Jov La candelaria talento juvenil hecho vida

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

De acuerdo con el proyecto 1662 “La Candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual” se estableció el siguiente componente:

COMPONENTE 1: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

En relación con el concepto de gasto –entendido como el conjunto de acciones - para la “Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos” que será liderado por la Secretaría de Integración Social y el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para la implementación de dichas estrategias.

De acuerdo al Acta de Acuerdo Participativo de la localidad, se priorizó la siguiente propuesta que resultó ganadora en las jornadas de votación realizadas en el marco del Proceso de Presupuestos Participativos:

1). Lab.Civ Campamento tejiendo familias

La cual esta incluida en lo que respecta a su ejecución en el contrato 414 de 2024.

Para el proyecto 1611 “La Candelaria emprendedora e innovadora” se planteó el siguiente componente:

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



COMPONENTE 1. EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS

Se realizarán eventos recreo-deportivos que permitan la vinculación y acercamiento de la población local a la actividad física el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, el fortalecimiento de lazos entre amigos, vecinos y familias de la Localidad.

- 1). Deporte sin límites la candelaria
- 2). El fútbol es vida!
- 3). Lab.Jov Parchando con el deporte

Se suscribió el contrato 389 de 2024 que incluye la ejecución de las iniciativas

Para el proyecto 1625 “La Candelaria cultural, artística y patrimonial” se tienen en cuenta 4 componentes:

COMPONENTE 1: EVENTOS

Comprende la realización de eventos de promoción de actividades culturales, en los que se van a priorizar las fiestas tradicionales que fueron definidas por acuerdo local cuyo objetivo sea el reconocimiento del patrimonio material e inmaterial de las mismas, a través de muestras, prácticas tradicionales y culturas vivas comunitarias que giran en torno a las fiestas tradicionales de la localidad. Cada uno de los eventos de promoción de actividades culturales, apuntan a toda la comunidad de la localidad como escenarios los parques, plazoletas, espacios abiertos y espacios virtuales.

COMPONENTE 2: ESTÍMULOS

Comprende el conjunto de estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, con el fin de fortalecer los procesos, proyectos y actividades del sector que se ofertan en la localidad.

COMPONENTE 3: FORMACIÓN

Comprende las acciones para la capacitación de personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales para generar saberes, capacidades actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la localidad a través de los procesos de formación e intervenciones pedagógicas

De acuerdo al Acta de Acuerdo Participativo de la localidad se priorizaron las siguientes propuestas que resultaron ganadoras en las jornadas de votación realizadas en el marco del Proceso de presupuestos participativos:

- 1). Forjando tradiciones en la candelaria
- 2). Encuentros afrobrasileros candelaria

Para la ejecución de las iniciativas se suscribió el convenio derivado con SCRD y FUGA 755-2024 "Es más cultura local"

Asimismo para el proyecto 1626 “La Candelaria emprendedora e innovadora” se planteó el componente de agricultura humana

Con la práctica de agricultura se promueve el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias, se optimizan los espacios dentro de la ciudad permitiendo la siembra de diferentes especies en zonas blandas como lotes, patio o antejardines que cuenten con cobertura vegetal o zonas duras donde se utilizan recipientes dependiendo del área y especies a sembrar, también permite desarrollar procesos de conservación de semillas nativas, manteniendo y fortaleciendo la biodiversidad y el cuidado del recurso genético. Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones de agricultura urbana estarán centradas en la realización de procesos de capacitación en huertas urbanas y en plantas medicinales, con la participación de comunidades indígenas.

De acuerdo con el Acta de Acuerdo Participativo de la localidad se priorizó la siguiente iniciativa:

1). Siembra salud y arte

Se suscribió el contrato 397 de 2024 con el cual se atenderá la iniciativa.

Para el proyecto 1627 “La Candelaria productiva y resiliente” en el componente de fortalecimiento de la industria cultural se estableció:

Realizar actividades de apoyo a los proyectos y/o emprendimientos culturales y creativos, incluyendo los medios de comunicación alternativos de la localidad a través de actividades de, acompañamiento técnico y/o apoyos económicos. Conforme al mandato ciudadano resultante de la tercera fase de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de ferias, festivales, ruedas de negocio y/o muestras artístico culturales, contando con la participación activa de diversos grupos poblacionales del territorio local, propendiendo por la consolidación de espacios de circulación que visibilicen y dignifiquen las diferentes manifestaciones culturales, artísticas y turísticas de la localidad.

Para la presente vigencia la meta de financiar proyectos del sector cultural y creativo, incluyendo a los medios alternativos de comunicación de la localidad, priorizando a los siguientes 5 proyectos ganadores de la fase de votaciones de presupuestos participativos:

- 1). El veci emprende
- 2). Candelaria Rock
- 3). Lab.Narp PROYECTO ARTÍSTICO-CULTURAL CANDELARIA NEGRA
- 4). Lab.Indi Candelaria Indígena, danzante y musical.
- 5). Lab.Jov La candelaria talento juvenil hecho vida

Para la ejecución se suscribió el convenio derivado con SCRD y FUGA 755-2024 "Es más cultura local".

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Tabla No. 10. Propuestas ciudadanas proposito 2.

Código Proyecto	Proyecto de inversión	NOMBRE PROPUESTA CIUDADANA
1702	La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias	Convivencia y supervivencia frente a un desastre generado por el hombre y el cambio climático
1704	La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales	Lab.Civ Candelaria protegiendo los animales
		Lab.Civ Aprendiendo con nuestros peludos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

El proyecto 1704, "La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales" tenía para la vigencia 2024 la meta de atender 634 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, y articulación con los espacios de acogida presentes en la localidad. El componente central de dicho proyecto es el de Bienestar animal que se traduce en promover acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de la localidad. Estas acciones se orientaron a la prestación de servicios de esterilización quirúrgica de perros y gatos (machos y hembras) a través de las cuales se implementa un control poblacional humanitario, brindando a animales con cuidador de estratos 1, 2 y 3 el acceso al procedimiento de esterilización de forma gratuita; y a aquellos en estado de calle, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA en esta temática para garantizar el bienestar de estos animales, así como la atención de animales en brigadas médico veterinarias y urgencias específicamente dirigidas a animales en condición de calle.

Las propuestas de presupuestos participativos priorizadas asociadas al componente en la vigencia 2024 fueron:

- 1). Lab.Civ Candelaria protegiendo los animales
- 2). Lab.Civ Aprendiendo con nuestros peludos

Con el objetivo de cumplir la meta establecida, se suscribió el contrato 210-2024 celebrado con Impecos SAS; en el marco de la ejecución de este contrato se atendieron, en el componente de esterilizaciones a animales de compañía; asimismo, en el componente de brigadas médicas y en urgencias médico-veterinarias.

En cuanto a la atención integral animales de calle o de habitante de calle, se realizó identificación de los habitantes de calle tenedores de animales, a los que se realizó vinculación directa con el contrato en la atención integral de los animales. Es de aclarar que la población total establecida a beneficiar dio prioridad a animales de calle o con tenedor habitante de calle.. Adicionalmente, se contrató

suministro de alimento que es priorizado para la atención de animales de habitantes de calle, hogares de paso proteccionistas y animalistas de la localidad.

Con respecto al proyecto 1702 “La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias”

La Candelaria figura con 6.43 equipamientos por cada 1.000 habitantes, que resulta superior al indicador promedio de la ciudad (0.85) y ubica a la localidad como la segunda con mayor número de equipamientos por cada 1.000 habitantes, lo que probablemente constituye un reflejo de la intensa actividad cultural y educativa que tiene lugar en la localidad.

Por otra parte, en la Localidad, durante los meses secos las unidades geomorfológicas constituidas por pendientes de moderadas a fuertes, taludes y suelos con poca cobertura de infraestructura urbana, presentan una estabilidad buena, aunque la lluvia puede causar escurrimiento difuso leve. En los meses lluviosos la dinámica de las unidades geomorfológicas es completamente opuesta, aumentando las probabilidades de pequeños deslizamientos principalmente en los taludes de la Avenida Circunvalar.

Dentro de esta unidad de pendientes superiores a 12 grados, aparecen algunas construcciones dispersas, la mayoría institucionales y vías de oriente a occidente. Esto aumenta las condiciones de inestabilidad en algunos sectores por los cortes adelantados para la construcción de las bancadas. Por lo tanto, se debe realizar un drenaje superficial más eficiente de bermas y taludes, así como la implantación de barreras y coberturas vegetales y en algunos sitios de gaviones de piedra enmallada, con el fin de estabilizar los talude, en tal sentido y en el marco de la meta : realizar 1 acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres se eligio la propuesta ciudadana que de acuerdo con el Acta de Acuerdo Participativo de la localidad se priorizó la siguiente propuesta que resultó ganadora en las jornadas de votación realizadas en el marco del Proceso de presupuestos participativos:

1). Convivencia y supervivencia frente a un desastre generado por el hombre y el cambio climático

Se suscribió el contrato 402 de 2024 con el cual se atenderá la iniciativa.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Tabla No. 11. Propuestas ciudadanas proposito 3.

Código Proyecto	Proyecto de inversión	NOMBRE PROPUESTA CIUDADANA
1781	La Candelaria segura: mujeres libres de violencias	Lab.Civ Mujeres al poder
		Lab.Narp Encuentro de saberes Akoben
		Lab.Indi Lideresas indígenas: hacia un relevo generacional.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



1786	La Candelaria incluyente: espacio público para la ciudadanía	Atender las necesidades de los vendedores informales
1787	La Candelaria segura: acceso a la justicia integral	Candelaria Justa y en paz

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Respecto de las iniciativas para prevenir las violencias contra las mujeres y el feminicidio, se tiene la meta de cuatrenio de capacitar 300 personas en acciones para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres (Proyecto 1781 “La Candelaria segura: mujeres libres de violencias”). Dicho proceso está constituido en 2 componentes:

COMPONENTE 1: DESARROLLO DE CAPACIDADES

La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como:

- La promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio.
- El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los Enfoques de Género, de Derechos de las Mujeres y Diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local.
- El intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias y de procesos organizativos locales de mujeres.
- El desarrollo de procesos desde los Enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas.
- Procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria, para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas y adultas mayores.

COMPONENTE 2: PREVENCIÓN

La prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer se logra a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para el abordaje territorial de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad y para las mujeres indígenas en particular, el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres, la formación en el derecho a una vida libre de violencias y el reconocimiento de los diferentes canales de atención a mujeres víctimas de violencia. Asimismo, garantiza el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público, a partir de la resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres -en su diversidad- a una vida libre de violencias.

Aquí se ha avanzado en el fortalecimiento de capacidades que fomenten la participación autónoma, la representación y la incidencia de las mujeres en el ámbito local, así como acciones para la prevención del feminicidio y todas las formas de violencia contra las mujeres en el territorio, de tal forma que se promueva el ejercicio pleno de sus derechos en espacios públicos y privados y se contribuya al reconocimiento de estas como actoras políticas, promoviendo nuevos ejercicios de

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999





liderazgo político y social en la localidad. En la vigencia 2024 se priorizaron tres (3) iniciativas de presupuestos participativos así:

- 1). Lab.Civ Mujeres al poder
- 2). Lab.Narp Encuentro de saberes Akoben
- 3). Lab.Indi Lideresas indígenas: hacia un relevo generacional.

Para la ejecución de las iniciativas se suscribió el convenio 414 de 2024.

En cuanto al proyecto 1786 “La Candelaria incluyente: espacio público para la ciudadanía”

Se planteó la meta de realizar 1 acuerdo para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad, entre la ciudadanía, los vendedores informales y la administración. Que esta asociado al componente de acuerdos ciudadanos (formalización de vendedores informales) y el objeto de gasto para La Candelaria corresponde al proceso acuerdo ciudadano para formalizar de vendedores informales.

de acuerdo con el Acta de Acuerdo Participativo de la localidad se priorizó la siguiente propuesta que resultó ganadora en las jornadas de votación realizadas en el marco del Proceso de presupuestos participativos:

- 1). Atender las necesidades de los vendedores informales.

Se suscribió el convenio 407 de 2024 con el cual se atenderá la iniciativa

Para el proyecto 1787 “ La Candelaria segura: acceso a la justicia integral”

COMPONENTE 1. JUSTICIA COMUNITARIA

Acceso a la justicia, atención integral y garantía de derechos para la ciudadanía de La Candelaria. Se deben desarrollar mecanismos de atención integral a la ciudadanía, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos de acceso a la justicia y de acceso a servicios, mediante la identificación de necesidades jurídicas y el empoderamiento legal de conocimiento de derechos y conocimientos de rutas de atención jurídica integral.

Con respecto a la meta de la vigencia 2024 : Atender 100 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad, para ello se priorizó una (1) iniciativa de presupuestos participativos así:

- 1). Candelaria Justa y en paz

Para su ejecución se firmó el contrato 383 de 2024 para la realización de actividades que promuevan mejorar la convivencia y fortalecer los conocimientos de los ciudadanos en métodos de acceso a la justicia en la localidad de la candelaria.



Propósito 5 Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Tabla No. 12. Propuestas ciudadanas proposito 5.

Código Proyecto	Proyecto de inversión	NOMBRE PROPUESTA CIUDADANA
2019	La Candelaria participativa	Una nueva luz en tu camino, la candelaria
		Ayudemos a nuestros adultos
		Las canas se toman la palabra
		Los sabios se toman la Candelaria
		la candelaria reconociendo los pueblos indígenas
		SEMILLERO DE MUJERES
		Belén de colores
		Lab.Jov Incidir para existir: jóvenes participan y construyen por una Candelaria democrática.

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2024

Para el proyecto 2019 “La Candelaria participativa”

COMPONENTE 1. FORMACIÓN

En este componente se pretende el fortalecimiento de competencias ciudadanas, a través de la formación y capacitación que permitan herramientas teóricas, metodológicas, y prácticas para transformar el entorno y el mejoramiento personal, aumentando el interés a la participación, gestión y a los asuntos públicos.

Los procesos de formación (Presencial, virtual asistida, semipresencial), están orientado a reconocer las múltiples expresiones de la participación y generando reflexiones sobre el involucramiento progresivo de la ciudadanía en la gestión pública. La formación tiene entre sus fines el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía, la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos y se construyan lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública, tales como los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, valores ciudadanos y reconocimiento de lo público, la convivencia y construcción de paz.

Para el desarrollo del componente y las dos metas para la vigencia 2024:

- Capacitar 107 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la divulgación y comunicación de dichos procesos.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*





- Fortalecer 8 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.

De acuerdo con el Acta de Acuerdo Participativo de la localidad se priorizaron las siguientes ocho (8) propuestas que resultaron ganadoras en las jornadas de votación realizadas en el marco del Proceso de presupuestos participativos:

- 1). Una nueva luz en tu camino, la candelaria
- 2). Ayudemos a nuestros adultos
- 3). Las canas se toman la palabra
- 4). Los sabios se toman la Candelaria
- 5). la candelaria reconociendo los pueblos indigenas
- 6). SEMILLERO DE MUJERES
- 7). Belén de colores (de imposible ejecución)
- 8). Lab.Jov Incidir para existir: jóvenes participan y construyen por una Candelaria democrática.

Se firmo el contrato 401 de 2024 para realizar acciones de capacitación y fortalecimiento a organizaciones sociales, e instancias de participación ciudadana en la Localidad de la Candelaria. Y la ejecución de las 7 iniciativas teniendo en cuenta que Belén de colores es de imposible ejecución teniendo en cuenta que las actividades propuestas no se relacionan con la meta.

Para un mayor detalle de la información, ver visor Presupuestos participativos 2021-2024, en el siguiente enlace:

[Seguimiento Presupuestos Participativos](#)

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Colombia se comprometió con la Agenda 2030 de 2015, en la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan poner fin a la pobreza, luchar contra las desigualdades y la injusticia, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y hacer frente al cambio climático.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Documento CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018 cuyo objetivo es definir la hoja de ruta de la estrategia de implementación de los ODS en Colombia, desde el esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas, el plan de fortalecimiento estadístico, la implementación territorial hasta la interlocución con actores no gubernamentales.

Por su parte Bogotá avanza en el cumplimiento de los ODS en Colombia; en este período administrativo 2020-2024, a través de la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” (PDD-UNCSAB).

El presente apartado se enfoca en interrelacionar los ODS con la estructura programática del Plan Distrital de Desarrollo 2021-2024 “Un Nuevo contrato social y ambiental para La Candelaria” de forma que se expongan los avances en cada una de las esferas de los ODS a través de su interrelación con las metas asociadas a cada propósito del PDL.

Durante la vigencia 2024 se comprometieron 25.645 millones de pesos en metas asociadas con cuatro esferas de los ODS, lo que representó un 30,76% de lo invertido en el cuatrienio (Tabla 1)

Tabla No. 13. Compromisos por Esferas ODS

Recursos 2021-2024 Esferas ODS					
COD	Esferas ODS	Compromisos 2021	Compromisos 2022	Compromisos 2023	Compromisos 2024
1	Las Personas	\$3.634	\$4.575	\$3.870	\$3.775
2	La Paz	\$2.659	\$3.466	\$6.855	\$7.189
3	La Prosperidad	\$3.857	\$7.115	\$20.965	\$13.315
4	El Planeta	\$243	\$115	\$349	\$1.366
Total general		\$10.392	\$15.270	\$32.038	\$25.645

Compromisos en millones de pesos

Fuente: Informe Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) FDL- La Candelaria (corte a 31-dic-2024)

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



Dicho presupuesto se comprometió en doce (12) de los ODS discriminados en la siguiente Tabla:

Tabla No. 14. Compromisos por ODS-FDL- La Candelaria

Recursos ODS del FDL por vigencia					
Cod	Nombre_ODS	Compromisos 2021	Compromisos 2022	Compromisos 2023	Compromisos 2024
1	Fin de la pobreza	\$2.158	\$2.959	\$1.635	\$1.763
3	Salud y Bienestar	\$55	\$271	\$125	\$463
4	Educación de calidad	\$1.001	\$1.113	\$1.518	\$1.300
5	Igualdad de género	\$420	\$232	\$592	\$249
8	Trabajo decente y crecimiento económico	\$1.216	\$1.059	\$1.609	\$434
9	Industria, innovación e infraestructura	\$1.678	\$404	\$3.785	\$1.306
10	Reducción de las desigualdades	\$71	\$131	\$191	\$269
11	Ciudades y comunidades sostenibles	\$891	\$5.522	\$15.381	\$11.306
12	Producción y consumo responsables	\$243	\$115	\$349	\$195
13	Acción por el Clima	-	-	-	\$529
15	Vida de ecosistemas terrestres	-	-	-	\$642
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	\$2.659	\$3.466	\$6.855	\$7.189
Total general		\$10.392	\$15.270	\$32.038	\$25.645

Compromisos en millones de pesos

Fuente: Informe Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) FDL- La Candelaria (corte a 31-dic-2024)

En total fueron 31 metas de proyectos de inversión asociadas a 4 esferas de los ODS durante la vigencia 2024, a continuación, se desagregarán por propósitos del PDL:

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Los 12.292 millones de pesos ejecutados en este propósito se encuentran concentrados en 12 metas del plan asociadas a 8 ODS: Educación de calidad con 2 metas y Fin de la Pobreza con 2 metas; Salud y bienestar con 1 meta; Ciudades y comunidades sostenibles con 3 metas; Trabajo decente y crecimiento económico con 1 meta; reducción de las desigualdades con 1 meta; paz, justicia e instituciones sólidas con 1 meta y producción y consumo responsables con 1 meta.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, según aporte a los ODS

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*



Los 2.026 millones ejecutados en este propósito, se encuentran concentrados en 7 metas del plan asociadas a 3 ODS: ciudades y comunidades sostenibles con 2 metas; vida de ecosistemas terrestres con 3 ODS y acción por el clima con 2 ODS.

Gráfica No. 12. Interrelación de los 5 propósitos con las 4 esferas que integran los ODS



Fuente: Programa de Gobierno 2020-2024, Circular 001 de 2020 Lineamientos básicos para la formulación y adopción del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá D.C. 2020-2024, y matriz insumo Plan Indicativo.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Los 729 millones ejecutados en este propósito, se encuentran concentrados en 4 metas del plan asociadas a 2 ODS: “Paz, justicia e instituciones sólidas” destacan las metas de “Beneficiar 100 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)” y “Vincular 200 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación teniendo en cuenta la Mesa de Víctimas” que corresponden a 3 metas y el ODS Igualdad de género con una tema



Propósito 4. Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y Sostenible

Los 4.139 millones ejecutados en este propósito, se encuentran concentrados en 3 metas del plan asociadas a los 2 ODS: Ciudades y comunidades sostenibles con 2 metas; Industria, innovación de infraestructura con 1 meta.

Los logros asociados conducen a redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo capacitando a 107 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales; realizando 1 eventos de promoción de actividades culturales, priorizando las fiestas tradicionales definidas mediante acuerdo local.

Propósito 5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Los 4.139 millones ejecutados en este propósito, se encuentran concentrados en 5 metas del plan asociadas al ODS paz, justicia e instituciones Sólidas.

Se ha logrado fortalecer las organizaciones comunitarias, comunales, sociales, propiedad horizontal e instancias formales y no formales y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva; con procesos que permitan fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de contribuir a la transformación de realidades, al fortalecimientos de organizaciones de la sociedad civil y la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz, a partir de la identificación de las necesidades propias, el diálogo ciudadano, la formación de capacidades y conocimientos teniendo en cuenta el enfoque de género y diferencial (de acuerdo a la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, entre otras).



8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Durante la vigencia 2024, se presentaron diversas dificultades en el marco de la ejecución y puesta en marcha de cada uno de los proyectos de inversión, principalmente los que tenían –dentro de sus componentes- proyectos priorizados en la segunda fase de presupuestos participativos. Las problemáticas –en términos generales- obedecieron a que se presentaron dificultades para la formulación de los procesos contractuales con los cuales en el marco de su ejecución se cumpliera con las metas asociadas a cada proyecto, en tal sentido se necesito adelantar diversas mesas de trabajo con los promotores y sectores del distrito. Así mismo, en julio de 2024 se realizó la posesión de la Alcaldesa María Angélica Angarita, de tal manera que dado el proceso de empalme y la determinación del avance del plan de desarrollo, fue necesario revisar e iniciar la gestión detallada de los proyectos en su fase de formulación y estructuración de la documentación precontractual bajo las diferentes modalidades, que a su vez generó que en el ultimo trimestre se suscribieran la mayoría de contratos de inversión. .

Así las cosas, a continuación, se procederá a detallar las dificultades que se presentaron en los diferentes propósitos que componen el plan de desarrollo local y las acciones que se adelantan para dar cumplimiento a las metas de los proyectos que, con corte al 31 de diciembre de 2024, se encontraban en ejecución. Igualmente, de acuerdo con la estrategia de mejora continua, se realizan actividades para prevenir y mitigar contingencias que afecten el pleno cumplimiento de las metas.

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

En el marco del propósito 1 del Plan de Desarrollo Local, se desarrolló el Proyecto 1607 “La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI” Reunión con ATENEA en el primer trimestre de 2024 sobre lineamientos para la nueva convocatoria y estructuración de la documentación contractual del convenio para la presente vigencia. En el mes de junio ATENEA remitió ficha técnica como insumo para la estructuración del convenio vigencia 2024, el Fondo presentó las observaciones en junio de 2024. El 23 de septiembre se firmó el convenio CIA-291-2024 con la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología "ATENEA" para la implementación del Programa "Jóvenes a la Educación" en la ciudad de Bogotá con apoyo de acceso a 13 jóvenes de la localidad, fecha de inicio 24 de septiembre de 2024. En este proyecto la dificultad se presentó en los tiempos de revisión y de inicio del convenio, lo cual se mitigó realizando las diferentes reuniones entre Atenea y la Alcaldía.

En lo correspondiente al Proyecto 1664 “La Candelaria incluyente y ancestral” Se suscribió el convenio interadministrativo 398-2024 con la Subred integrada de servicios en salud Centro Oriente para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal ayudas técnicas a personas con discapacidad

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*





desde una perspectiva de derechos humanos que permita la inclusión social en las diferentes acciones de la vida cotidiana, sin embargo las dificultades con este convenio es que se suscribió al final de 2024, teniendo en cuenta que el anterior estuvo vigente hasta el 30 de noviembre de 2024, lo que ocasionó traumatismo para la realización de visitas de seguimiento y las de posibles beneficiarios. Sin embargo, se logró solucionar incrementando el apoyo logístico y de personal para las visitas establecidas en el cronograma.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

En lo referente al propósito 2 del Plan de Desarrollo Local, se desarrolló el Proyecto 1700 “La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática”, que para la vigencia 2024, El proceso de formulación y estructuración de la documentación precontractual bajo la modalidad de licitación pública mediante el cual se dará implementación a las metas de los proyectos 1626, 1700, 1701 y 1703, finalizó al inicio del ultimo trimestre, lo cual derivó que al final del año se suscribiera el contrato 397 de 2024. Como se evidencia la dificultad se presento al ser un proceso que inicia fase de ejecución al terminar la vigencia.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

En el proyecto 1781 “La Candelaria segura: mujeres libres de violencias” se realizó el proceso de estructuración de la documentación precontractual mediante SAMC en el tercer trimestre, ya que fue revisado el proceso por la nueva administración y de tal proceso se obtuvo un 80% de avance de la documentación precontractual, posteriormente se completó el estudio de mercado.

Se terminó de estructura la documentación bajo modalidad de contratación directa (convenio interadministrativo) con la Universidad Nacional, mediante el cual se abordarán las metas de los proyectos 1662 y 1781 y los presupuestos participativos asociados a estos. Al finalizar la vigencia 2024 se suscribió el contrato No.414 de 2024, lo que dificultó iniciar las actividades y tareas para el cumplimiento de las metas.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

En el proyecto 2020 “La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad” en la meta de intervenir 600 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de conservación que fomenta el acceso de las personas con discapacidad; se suscribió el contrato de obra pública 414-2024 al finalizar el año, teniendo en cuenta que el proceso de formulación del proyecto para la implementación de la meta, se había planteado inicialmente para adicionar y prorrogar por el termino de tres meses con recursos de excedentes financieros los contratos de obra e interventoría de la vigencia 2023 para el diagnóstico y las obras de conservación y acciones de movilidad de la malla vial urbana, en tal sentido se elaboró la viabilidad técnica y los formatos de

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*





solicitud de modificación contractual de adición y prórroga de los contratos 264 (obra) y 265 (interventoría) de la vigencia 2023, los cuales fueron presentados en comité de contratación del mes de agosto, pero presentaron observaciones. En el tercer trimestre se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Movilidad para articular los diseños e intervención en modalidad de mantenimiento

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Finalmente, el Proyecto 2023, “La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control”, contemplaba como meta, para la vigencia 2024, realizar una (1) acción de inspección, vigilancia y control, que correspondió a la conformación de los equipos internos de trabajo de todas las áreas de la Alcaldía. Sin embargo, el cambio de algunos CPS dada la nueva administración exigió que se hicieran procesos de empalme para el reconocimiento de los avances y pendientes para cada proyecto.

9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2024

Ver Anexo No 1.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*

